

6

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

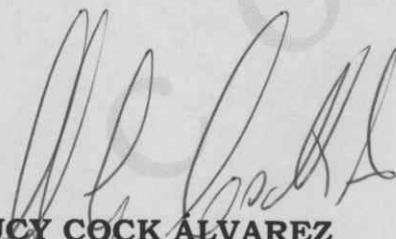
Bogotá, D.C., 1 MAYO 2022

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-**2019-00226-00**.

(Cuaderno 2)

A folios 55 al 60 de esta encuadernación, se solicita por parte de los JUZGADOS TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI en el proceso N°76001-31-02-003-2021-00107-00, JUZGADO OCTAVO LABORTAL DE SANTIAGO DE CALI en los procesos N° 76001310500820210022800 y N°76001310500820210041800, el embargo del remante en el presente asunto, infórmeles a dichos estrados judiciales que con auto del 18 de enero de 2022, se tuvo en cuenta el embargo de remanente proveniente del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI, para su proceso N° 76001-31-05-003-2021-00099-00, por lo que sus embargos se les dará el trámite que corresponda en su momento procesal pertinente, en orden de llegada y si a ello hubiere lugar. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

(2)

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-**2019-00226-00**.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO